



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CLAVES DEL SIGC-SUA

PC 01 GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL

SERVICIO DE CONTROL INTERNO

REVISIÓN ANUAL DEL SISTEMA. PROCESOS ESTRATÉGICOS PE.01. PLANIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA Y
PE.02. RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Control de documentación.

Elaborado por: Equipo de procesos del Servicio de Control Interno	Aprobado por: Gerencia
Nombre: Francisco Yélamos López	Nombre: Nicolás Ruiz Reyes
Cargo: Jefe de Servicio de Control Interno	Cargo: Gerente
Fecha: 24/02/2020	Fecha:

**ESTRUCTURA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS. CICLO DE GESTIÓN 2019.**

1. Resultados del cuadro de mando de los indicadores de procesos.
2. Resultados del seguimiento de la encuesta general de usuarios.
3. Resultados del seguimiento de las encuestas post-servicio.
4. Resultados del seguimiento de quejas/sugerencias/felicitaciones.
5. Identificación, control y tratamiento de No Conformidades Internas.
6. Identificación, control y tratamiento de No Conformidades de Auditorías.
7. Resultados del seguimiento de la encuesta de personas.
8. Análisis ejecutivo de los resultados.
9. Identificación y análisis de las mejoras incorporadas en los procesos 2019.
10. Relación de equipos internos para la calidad 2019.
11. Propuestas de acciones de mejora de los procesos 2020.
12. Propuestas de nuevos objetivos de calidad del SIGC-SUA y mejora de la gestión del SIGC-SUA 2020.
13. Propuestas de revisión y mejora de la documentación de procesos 2020.
14. Valoración o consideraciones finales del Equipo del Proceso o Servicio/Unidad, en su caso.

1. RESULTADOS DEL CUADRO DE MANDO DE LOS INDICADORES DE PROCESOS.

Proceso	Código-2019	Nombre Indicador	Periodicidad de medición	Servicio /Unidad	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Valor Objetivo 2019	Resultado 2019	Cumplido/ Incumplido/ No medido
PC01	I.[PC 01.4]-01	Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: urgentes (hasta 10 días hábiles).	Trimestral	SCI	100	100	100	94,33	>= 90%	100%	SI
PC01	I.[PC 01.4]-02	Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: normales (hasta 30 días hábiles)	Trimestral	SCI	92	99	89	51	>= 80%	97,75%	SI
PC01	I.[PC 01.4]-03	Porcentaje de expedientes fiscalizados con deficiencias.	Trimestral	SCI	1,23	1,39	1,76	2,52	NP	3,07%	
PC01	I.[PC 01.4]-04	Porcentaje de verificación de expedientes con deficiencias de carácter económico subsanadas en plazo.	Trimestral	SCI	100	100	100	100	100%	100%	
PC01	I.[PC 01.4]-05	Número de informes anuales emitidos sobre la ejecución de los contratos mayores celebrados por la UJA y su posterior comunicación a la Gerencia	Trimestral	SCI					2	2	
PC01	I.[PC 01.4]-06	Número de auditorías anuales relacionadas con la gestión de gastos e ingresos.	Trimestral	SCI					3	3	



2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA ENCUESTA GENERAL DE USUARIOS.

Código encuesta	Unidad	Indicador Participación (%)					Valor global					Valor mejora				
		2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EG-02-PC01	Servicio de Control Interno	22,73	73,91	47,83	58,7	68,75	4,3	4,15	4,23	4,04	4,29	4,1	4	4,05	3,85	4,27

Pulse sobre el código para acceder al informe detallado

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE ENCUESTAS POST-SERVICIOS.

Código encuesta	Unidad	2016			2017			2018			2019		
		Índice part.	M. Global	M. mejora	Índice part.	M. Global	M. mejora	Índice part.	M. Global	M. mejora	Índice part.	M. Global	M. mejora
EP-01-PC01	Servicio de Control Interno	85,07% (**)	3,75	-	90,70 %	4,82	-	100%	4,87	-	Sin informe por incidencia informática		

(**) Cálculo de media con escala de 1 a 4

Pulse sobre el código para acceder al informe detallado

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE QUEJAS/SUGERENCIAS/FELICITACIONES.

Unidad	Proceso SIGC-SUA	Nº Quejas	% Quejas/ Respuestas	Media número días (quejas)	Nº Sugerencias	% Sugerencias/ Respuestas	Media número días (sugerencias)	Nº Felicidades
SCI	PC. 01	0			0			3

5. IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES INTERNAS.

No procede.

6. IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES DE AUDITORÍAS.

No procede.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA ENCUESTA DE PERSONAS.

Informe resultados Encuesta clima laboral:

[INF-2019-CL-SCI](#)

Pulse sobre el código para acceder al informe detallado



8. ANÁLISIS EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS.

A. Indicadores 2019/tendencias:

Cuadro de mando de resultados de la medición trimestral y anual de indicadores en el ejercicio 2019:

Descripción del indicador	Código	Valor límite	Valor objetivo	Periodicidad	Valor obtenido 1ºT (%)	Valor obtenido 2º T (%)	Valor obtenido 3ºT (%)	Valor obtenido 4ºT (%)	Valor Anual obtenido (en %)
Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: urgentes (hasta 10 días hábiles)	I.[PC 01.4]-01	>= 80%	>=90%	Trimestral	100	100	100	100	100
Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: normales (hasta 30 días hábiles)	I.[PC 01.4]-02	>= 70%	>=80%	Trimestral	100	100	100	91,44	97,75
Porcentajes de expedientes fiscalizados con deficiencias	I.[PC 01.4]-03	<= 6%	No procede	Trimestral	4,38%	2,35%	2,89%	2,09%	3,07%
Porcentaje de verificación de expedientes con deficiencias de carácter económico subsanadas en plazo	I.[PC 01.4]-04	No procede	100%	Trimestral		100		100	100
Número de informes anuales emitidos sobre la ejecución de los contratos mayores celebrados por la UJA y su posterior comunicación a la Gerencia	I.[PC 01.04]05	No procede	2	Anual	Σ Número de informes emitidos				2
Número de auditorías anuales relacionadas con la gestión de gastos e ingresos.	I.[PC 01.04]06	No procede	3	Anual	Σ Número de informes emitidos				3

En los indicadores I.[PC 01.4]-1 “Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: urgentes (hasta 10 días hábiles)” con un objetivo de >=90% y el Indicador I.[PC 01.4]-2 “Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: normales (hasta 30 días hábiles)”, con objetivo de >=80%, siendo los valores anuales obtenidos del 100% y 97,75%, respectivamente, cumpliéndose el objetivo establecido para los mismos en el año 2019.

Indicador I.[PC 01.4]-3 “Porcentaje de expedientes fiscalizados con deficiencias”. Nos referimos a éste como un indicador de actividad, cuya finalidad es llevar un control sobre el cumplimiento de la norma y recomendar aquellas funciones que son susceptibles de mejora, que ayuden en la medida de lo posible, a conseguir una disminución del porcentaje de incidencias en la tramitación de expedientes.

Durante el año 2019 la cantidad de deficiencias observadas asciende a 487 suponiendo un 3,07% del total de los expedientes fiscalizados, no superando el valor límite establecido de <= 6%. Durante el año analizado se observa una tendencia a la baja durante los trimestre analizados, pasando del 4,38% en el primer trimestre al 2,09% en el último trimestre del año, aunque en el tercer trimestre se produce una pequeña desviación al alza poco significativa. Se valora positivamente las medidas adoptadas para mejorar sus valores (continuar con la actualización de las preguntas más frecuentes recogidas en la página web del Servicios, realización de una fiscalización previa en las cuentas justificativas de Adelanto de Caja Fija, etc..).

El indicador I.[PC 01.4]-15 “Porcentaje de verificación de expedientes con deficiencias de carácter económico subsanadas en plazo”. En el año 2019 el número de expedientes con deficiencias de esta tipología ha disminuido pasando de 9 en 2018 a 5 en 2019, siendo verificada la subsanación de los mismos en los términos indicados por este Servicio, alcanzándose el objetivo marcado en el mismo (100%).

Por último, los indicadores I.[PC 01.04]-05 “Número de informes anuales emitidos sobre la ejecución de los contratos mayores celebrados por la UJA y su posterior comunicación a la Gerencia” y el indicador I.[PC 01.04]- 06 “Número de auditorías anuales relacionadas con la gestión de gastos e ingresos”, se ha cumplido el objetivo establecidos en los mismos.



B. Encuestas, quejas y sugerencias y felicitaciones 2019/tendencias:

Encuesta de clima laboral del Servicio: En relación a esta encuesta, se han presentado 3 respuestas. Como en el ejercicio anterior, se ha analizado esta cuestión en una reunión del Servicio, realizada el día 24/02/2020. En dicha reunión, el personal del Servicio ha puesto de manifiesto la existencia de déficits en las siguientes cuestiones:

1. Se mantiene la insatisfacción por el sistema de recompensas por trabajos extraordinarios o labores que van más allá del mero cumplimiento de las tareas encomendadas, como por ejemplo por el premio en la Universidad y a nivel nacional por la buena práctica de Manual de Preguntas Frecuentes de la Gestión del Gasto. Por ello, se remitirán escritos a Gerencia y Junta de Personal para hacer una sugerencia a este respecto para la modificación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.
2. En algunas de las materias objeto de fiscalización, es necesario recibir formación puesto que los conocimientos de la plantilla son limitados. Igualmente, se considera necesario tener acceso a los cursos de otras unidades que puedan ser de interés, ya que se trata de un Servicio pequeño y que requiere formación muy específica. Se insistirá en la cuestión de la admisión del personal del Servicio en cursos que, siendo dirigidos a otras unidades, puedan ser de interés para nuestro personal.
3. Hay un volumen de trabajo excesivo para el tiempo disponible para realizarlo.
4. Existen escasas posibilidades de promoción y desarrollo de la carrera profesional. Se considera que la implantación de la promoción horizontal sería un elemento muy motivador.

Con respecto al primer punto y último, no tenemos capacidad de actuación al implicar acciones que corresponde a la Gerencia; en relación con el punto 2, este Servicio sigue adherido al Plan de Formación del Área Económica, sin perjuicio de la formación propia a realizar a lo largo del año; con respecto al punto 3, se propone acciones de mejora que implique la disminución en los tiempos a la hora de la fiscalización de algunos gastos que se fiscalizarán de forma plena, cuando las disponibilidades de recursos del Servicio lo permitan, y, en caso contrario, se realizará un muestreo.

3-Encuesta de satisfacción clientes/usuarios: Respecto a los resultados obtenidos en el nivel de **satisfacción global sobre la prestación de los servicios** indicados en esta encuesta, se observa un incremento con respecto al año anterior del 4,18%, pasando de un 92,59% en 2018 al 96,77% en 2019, y con una media de satisfacción de 4.04 en 2018 a 4.29 en 2019. En cuanto al nivel de **satisfacción global sobre las mejoras percibidas en la prestación de los servicios**, al igual que la anterior, se observa un incremento del 8,71%, pasando de un 84,62% en 2018 al 93,33% en 2019, y con una media de satisfacción de 3.85 en 2018 a 4.47 en 2019, estando en ambos casos, el nivel de satisfacción y la media, cumpliéndose el valor objetivo (al menos 90%, con una media de 4), establecido para este ciclo de gestión. Las acciones de mejora realizadas en este ciclo de gestión además de incrementar el grado de satisfacción de nuestros clientes/usuarios, así como, la tasa de respuesta pasando de un 19,57% en 2018 a un 20,25% en 2019.

2- Encuestas post-servicio, no ha sido posible su realización debido a una incidencia técnica muy grave en los sistemas informáticos de la Institución ajena a este Servicio.

3.- Quejas y sugerencias:

No se han recibido ninguna a través del procedimiento general establecido en la UJA, como puede corroborarse en el Informe de Gestión de Quejas y Sugerencias del Servicio de Información y Asuntos Generales, ni informales directamente en el SCI.

3.- Felicitaciones recibidas en el Servicio:

En 2019 se han recibido tres felicitaciones, dos de ellas por parte de la Institución en relación a la renovación del Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, la conformidad del SIGC-SUA a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, y aportado un número importante de puntos fuertes, oportunidades de mejora y observaciones que nos permite reforzar y seguir aplicando la mejora continua en los procesos y en la prestación de servicios y por último, la realizada por un usuario del Servicio donde nos felicita en los siguientes términos: "Muchas gracias por tu amabilidad y buena disposición para responder a las dudas que te planteo y para resolver los problemas con eficacia y eficiencia".



B.1 Sistemas de difusión de los resultados de satisfacción de las encuestas generales y post-servicio implantadas por el Servicio/Unidad.

Una vez conocidos por parte de éste Servicio los resultados obtenidos en las encuestas generales de clientes/usuarios y de post-servicio, esta última en este ciclo de gestión, no se ha podido realizar por problemas técnicos graves ajenos a este Servicio, se publican en la página Web los resultados de las mismas para darle la máxima difusión, así como las acciones de mejora que en su caso se puedan realizar en base al análisis realizado en las mismas.

Para el próximo ciclo de gestión, este Servicio para dar a conocer las actividades que se realizan en el mismo a la Comunidad Universitaria, pretende realizar una acción de mejora consistente en difundir a través de la página Web una memoria anual de actividades.

B.2. Sistema de objetivos determinado por la Unidad, de acuerdo con la propuesta objetivos para el seguimiento de resultados de satisfacción de los Usuarios del SIGC-SUA.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas generales de clientes/usuarios, y aunque no hemos podido analizar los resultados por problemas técnicos ajenos a nuestra voluntad de las encuestas post-servicio, se propone sostener para el próximo ciclo de gestión, el grado de satisfacción global sobre la prestación y mejoras del servicio prestado en al menos 90%, con una media de 4 para las generales y en cuanto a las encuestas post-servicio, alcanzar un grado de satisfacción de al menos un 90%, con una media de 4.

C. Valoración integrada de los resultados y las mejoras del proceso 2019: (Referido al avance en la mejora de la gestión de este ciclo y sus impactos en los resultados que se obtienen).

Se valora muy positivamente los resultados alcanzados en este ciclo de gestión, evidenciándose la efectividad de las acciones de mejoras implantadas hasta el presente ciclo, repercutiendo no solo en mejorar los resultados, sino que además, tienen un impacto directo en la mejora de la gestión y satisfacción de los clientes/usuarios, demostrando por ello el compromiso de nuestro Servicio con la mejora continua.

Con respecto a la valoración realizada por la auditoría interna, ha sido la siguiente:

“Se verifica el grado de implementación de las mejoras de los procesos y observaciones de auditoría, son el siguiente detalle: Auditoría Interna: 4 implantadas (1 es compartida con otros dos servicios del área económica), 3 en proceso (1 es compartida con otros dos servicios del área económica). Propuestas de mejora: 4 mejoras implantadas, 2 en proceso”

C.1 Análisis específico de la eficacia de las acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos y oportunidades 2019.

MAPA RIESGOS PC01 Y PC02 (18/19). Análisis de efectos/impacto/consecuencias y probabilidad (Marzo 19).

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO / OPORTUNIDAD	PROCEDECENCIA	PROBABILIDAD OCURRENCIA (%)	GRAVEDAD CONSECUENCIAS (%)
Incumplimiento del plazo medio mensual de aceptación o comprobación de facturas y del período medio de pago	Análisis partes interesadas	30	30
Dependencia del proveedor del sistema de gestión	Análisis DAFO	10	100



Incumplimiento de los requerimientos en la nueva Ley de Contratos del Sector Público respecto a los contratos menores.	Análisis DAFO	60	60	EVITAR
Implantación del teletrabajo	Análisis DAFO	20	60	
Riesgos regulatorios globales	Análisis DAFO	5	60	
Rotación del personal	Análisis DAFO	45	50	
Incumplimiento del plazo de fiscalización	Análisis partes interesadas	75	75	EVITAR
Ineficacia en la gestión por la falta de estabilidad y la lentitud del sistema informático de gestión	Análisis DAFO	75	75	EVITAR
Áreas de gestión con insuficiente fiscalización interna	Análisis DAFO	80	50	EVITAR

En relación con el riesgo “Incumplimiento del plazo de fiscalización”, este Servicio con motivo de la ampliación del campo de actuación a nuevas actividades de alto valor para la UJA, recogidas en el programa anual de trabajo, no suponiendo estas un menoscabo en la fiscalización de expedientes, pero suponen un empleo de recursos humanos que han motivado la reformulación de los indicadores relacionados con la fiscalización de expedientes: I.[PC 01.4]-1 “Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: urgentes (hasta 10 días hábiles)” pasando de los 5 días iniciales a 10 días en la actualidad, así como el I.[PC 01.4]-2 “Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: normales (hasta 30 días hábiles)”, pasando de los 10 a los 30 días. Actualmente con los cambios introducidos, consideramos que la probabilidad de ocurrencia del riesgo, ha experimentado una mejora.

De acuerdo con el riesgo de “Áreas de gestión con insuficiente fiscalización interna”, este Servicio, con la puesta en marcha de las actuaciones realizadas en el programa de trabajo, se han llevado a cabo auditorías internas, en aquellas áreas con insuficiente fiscalización, considerando que la probabilidad de ocurrencia del riesgo ha disminuido.

En cuanto a la ineficacia en la gestión por la falta de estabilidad y la lentitud del sistema informático de gestión, se acordó una reunión con el Servicio de Informática y con fecha 19/09/2019, con el siguiente orden del día: Análisis del funcionamiento de la aplicación UXXI-Económico, según propuesta de mejora incluida en el último Informe de Seguimiento del proceso PC01 y en base al previo análisis de riesgos realizado. Otros temas relacionados con la gestión de los Servicios.

ASISTENTES	
▪ SANTIAGO PLAZA ALARCÓN	JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
▪ ADELAIDA CABRERO BUENO	JEFA DE SERVICIO DE INFORMÁTICA
▪ ANTONIO PORCUNA CONTRERAS	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
▪ ROSARIO ARMERO GARCÍA	RESPONSABLE UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
▪ FRANCISCO J. DÁVILA GÁMEZ	USIG-SECCIÓN DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
▪ FRANCISCO YÉLAMOS LÓPEZ	JEFE DE SERVICIO DE CONTROL INTERNO
▪ ROBERTO JESÚS PASTOR IZQUIERDO	JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Y en la que se vieron los siguientes temas:

- Se comenta el último foro de usuarios de Universitas XXI-Económico (17 Y 18 de septiembre de 2019) y, en particular, las mejoras, modificación de precios y novedades presentadas: portal de Comisiones de Servicio. Francisco Dávila comprobará si el portal económico que tenemos contratado con UXXI cuenta con ello.
- Se comentan, tanto los distintos problemas surgidos recientemente en el sistema, como las posibles soluciones para mejorar su rendimiento: compra de un servidor de aplicaciones, revisión de las transacciones del integrador, ...



- Para disponer de un expediente completo de contratación, se informa por el Servicio de Informática sobre el estado (proyecto de administración electrónica) actual del gestor documental: RDOC, AL FRESCO, ...
- El Servicio de Informática comenta diversos temas relacionados con la contratación y, a su entender, con su excesiva burocratización.
- Preguntas varias.
- Todos los presentes están de acuerdo en realizar periódicamente este tipo de reuniones (mínimo 2 al año).
- Por último, los Servicios del Área Económica y Control Interno agradecen al Servicio de Informática su disponibilidad para esta reunión.

Y en la que se acordó realizar periódicamente este tipo de reuniones (mínimo 2 al año).

9. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MEJORAS INCORPORADAS EN LOS PROCESOS 2019.

2. Seguimiento de actuaciones del Informe de Auditoría Interna ciclo 2018

Código:	SCI-01-2019- AI	Naturaleza:	Indicadores		
Proceso:	PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal				
Unidad/es:	Servicio de Control Interno				
Descripción:	El indicador I. [PC 01.4]-14 Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: normales (hasta 10 días), incumple el objetivo y el compromiso de calidad asociado con una desviación significativa, por lo que se recomienda, que la propia Unidad utilice las herramientas que nos proporciona el Sistema de Calidad, como es la apertura de una No Conformidad Interna, para desarrollar las acciones de mejora necesarias para subsanar las causas del incumplimiento del valor objetivo.				
Recursos previstos:(3)	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa				
Responsable de implantación:	El Jefe de Servicio de Control Interno				
Planificación de la Implantación:(5)	Se realizan las siguientes actuaciones: 1.- Con fecha 28/03/2019 se realiza la apertura de la no conformidad interna. 2.- Se incluye en el informe de seguimiento del proceso 2019, como mejora la revisión en la formulación del indicador: "Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: normales (hasta 10 días hábiles)". Se amplía el plazo en días, pasando de 10 a 30 días. (29/03/2019). 3.- Cambio en nuestros sistemas de medición. Se establece éste como un nuevo indicador cuya medición se efectuará a partir de enero 2019. 4.- En el próximo informe de seguimiento del proceso. 2020, se incluirá los resultados obtenidos.				
Desarrollo Temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización:	31/12/2019	
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:(6)	En los indicadores I.[PC 01.4]-2 "Porcentaje de expedientes fiscalizados dentro de plazo: normales (hasta 30 días hábiles)", con objetivo de >=80%, siendo el valor anual obtenido del 97,75%, cumpliéndose el objetivo establecido para el mismo en el año 2019. Implantado.				
Verificación de resultados en auditoría, si procede(7):	Implantado				

Código:	SCI-02-2019- AI	Naturaleza:	Encuesta post-servicio		
Proceso:	PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal				
Unidad/es:	Servicio de Control Interno				
Descripción:	En la encuesta EP-01-PC01, se recomienda que la Unidad valore la oportunidad de ajustar los objetivos al comportamiento registrado, en al menos tres ciclos de gestión, en los resultados de satisfacción, cuyos valores se posicionan muy por encima de los objetivos marcados.				
Recursos previstos:(3)	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa				
Responsable de implantación:	El Jefe de Servicio de Control Interno				



Planificación de la Implantación:(5)	El Servicio acordó y así se indicó en el informe de seguimiento del proceso 2018, el mantener para el próximo ciclo de gestión el nivel de satisfacción en un 90% con una media de 4. En el próximo informe de seguimiento en 2020, en base a los resultados obtenidos en este ciclo se valorará incrementar el valor objetivo establecido.		
Desarrollo Temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización: 31/12/2019
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:(6)	Debido a un problema técnico muy grave en los sistemas informáticos de la Institución, no ha sido posible realizar su análisis y por tanto la conveniencia de ajustar su objetivo, estableciéndose mantener para el próximo ciclo de gestión 2020 un nivel de satisfacción de al menos un 90%, con una media de 4.		
Verificación de resultados en auditoría, si procede(7):	Implantado		

Código:	SCI-03-2019- AI	Naturaleza:	Encuesta general
Proceso:	PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal		
Unidad/es:	Servicio de Control Interno		
Descripción:	Ante el riesgo de incumplimiento de los objetivos marcados en la encuesta EG-02-PC01, se recomienda que la que la Unidad indague en la posibles causas que han provocado el descenso de la satisfacción a fin de detectar posibles oportunidades de mejora y conseguir la recuperación del indicador		
Recursos previstos:(3)	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa		
Responsable de implantación:	El Jefe de Servicio de Control Interno		
Planificación de la Implantación:(5)	Tras analizar los resultados obtenidos en los últimos ciclos de gestión, este Servicio para romper con la tendencia decreciente en cuanto a la participación, así como en la satisfacción, se han realizado las siguientes actuaciones en el primer semestre del año: 1.-Creación de una tabla donde se indique las acciones de mejoras relacionadas en base a los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. 2.- Difundir a través de la página Web del Servicio los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de clientes/usuarios, para ello se ha creado un micro sitio en dicha página.		
Desarrollo Temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización: 31/06/2019
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:(6)	Con las actuaciones realizadas en este ciclo de gestión para mejorar los resultados de participación de nuestros clientes/usuarios en la encuesta EG-02-PC01, se ha incrementado la tasa de respuesta de las mismas, pasando de un 19,57% en 2018 a un 20,25% en 2019. Implantado.		
Verificación de resultados en auditoría, si procede(7):	Implantado		

3. Seguimiento de las propuestas de mejora de los procesos del ciclo 2019.

Código:	SCI-01-2019	Naturaleza de la mejora:	Anexo VIII. Análisis de gestión de riesgos y oportunidades. Riesgo nº 3
Proceso:	PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01 04 Gestión de los mecanismos de Control del Gasto		
Unidad/es:	Servicio de Control Interno		
Descripción de la mejora:	Acción nº 3.1: "Mantenimiento de un grupo de trabajo de seguimiento del impacto en la UJA de la LCSP y de las recomendaciones de los órganos consultivos respecto a los contratos menores, elaborar una propuesta para la implantación una aplicación informática".		
Causa para su implantación:	Riesgo nº 3: Incumplimiento de los requerimientos en la nueva Ley de Contratos del Sector Público respecto a los contratos menores.		



Objetivo de la mejora:	Cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público (L. 9/2017, de 8 de noviembre)		
Recursos previstos:	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa		
Responsable de implantación:	Los Jefes de los Servicios de Asuntos Económicos, Control Interno y Contabilidad y Presupuestos		
Previsión de resultados:	Implantación 2019		
Grado de prioridad:	Media		
Planificación de la implantación	<p>Tras su estudio detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de distintas reuniones del equipo de trabajo, en el primer semestre: al menos en los meses de enero, febrero y marzo; para determinar la viabilidad de la implantación de la aplicación de Contratos Menores (OCU), así como para comentar los cambios normativos o de interpretación que vayan produciéndose. - En septiembre se pretende comentar lo obtenido con los responsables de gestión, así como tomar decisiones sobre la modificación o no de las instrucciones/informes actuales. <p>Esta mejora procede del ciclo anterior: 01-2018. En el informe de 2019 hay una descripción de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En diciembre se elaborará un informe o propuesta que será remitida a la Gerencia. 		
Fecha de Autorización de la Gerencia:			
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización: 31/12/2019
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:	Se realizaron distintas reuniones del equipo de trabajo en las fechas previstas, así como comprobaciones del funcionamiento de la aplicación. Detectadas frecuentes incidencias en el funcionamiento de la aplicación, no se ha llegado a proponer su puesta en funcionamiento. Todo ello, la puesta en funcionamiento e informe respectivo, quedan a la espera del buen funcionamiento de la aplicación y de la toma de posesión de los coordinadores de los Departamentos. Comentado con ellos el tema, se propone una reunión para el mes de marzo/abril. Entre tanto y para reforzar las medidas ya tomadas para el cumplimiento de la Ley, se ha procedido a la inclusión de la instrucción técnica en las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria 2020.		
Verificación de resultados en auditoría, si procede:	En proceso.		

Código:	SCI-02-2019	Naturaleza de la mejora:	Anexo VIII. Análisis de gestión de riesgos y oportunidades. Riesgo nº 7
Proceso:	PC01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.		
Unidad/es:	Servicio de Control Interno.		
Descripción de la mejora:	Acción 7.1: "Promover una alianza con el Servicio de Informática" relativa a la ineficacia en la gestión económica por la falta de estabilidad y la lentitud del sistema informático de gestión.		
Causa para su implantación:	Riesgo nº 7: "Ineficacia en la gestión por la falta de estabilidad y la lentitud del sistema informático de gestión".		
Objetivo de la mejora:	Impulsar los contactos con el Servicio de Informática con la finalidad de aumentar (en lo posible) tanto la estabilidad, como la rapidez del sistema informático de gestión.		
Recursos previstos:	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa		
Responsable de implantación:	Los Jefes de los Servicios de Asuntos Económicos, Control Interno y Contabilidad y Presupuestos		
Previsión de resultados:	Implantación 2019		
Grado de prioridad:	Media		
Planificación de la implantación	En el mes de septiembre se propondrá al Servicio de Informática la realización una primera reunión y se le planteará la posibilidad de realizar reuniones periódicas para el control del sistema informático de gestión económica.		



Fecha de Autorización de la Gerencia:				
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/09/2019	Finalización:	30/09/2019
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:	Reunión realizada con fecha 19/09/2019, según consta en acta. Según la cual, <i>todos los presentes están de acuerdo en realizar periódicamente este tipo de reuniones (mínimo 2 al año).</i> IMPLANTADA.			
Verificación de resultados en auditoría, si procede:	Implantada.			

Código:	SCI-03-2019	Naturaleza de la mejora:	Anexo VIII. Análisis de gestión de riesgos y oportunidades. Riesgo nº 6	
Proceso:	PC01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.			
Unidad/es:	Servicio de Control Interno			
Descripción de la mejora:	Acción nº 6.2: "Relacionado con la acción 6.1, adaptación del Manual de Procesos PC.01" Programa de trabajo del SCI 2019.			
Causa para su implantación:	Riesgo nº 6: "Incumplimiento del plazo de fiscalización".			
Objetivo de la mejora:	Adaptar el marco normativo del Servicio de Control Interno a las propuestas de mejora planteadas, dando así soporte y legitimidad institucional a las mismas.			
Recursos previstos:	Los propios del Servicio, no necesita autorización externa			
Responsable de implantación:	Francisco Yélamos López			
Previsión de resultados:	A partir del informe de ejecución del Programa de Trabajo del SCI para el año 2019			
Grado de prioridad:(4)	Alta			
Planificación de la implantación	<p>Para la realización de la misma, se utiliza el proceso de benchmarking comparativo, tomando como referencia los Servicios de Control Interno de otras Universidades, especialmente las Universidades Andaluzas. Se realiza la siguiente planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución del equipo de trabajo (05/03/2019). - Recopilación de información necesaria, relacionada con el marco normativo de los Servicios de Control Interno de las Universidades indicadas, a través de sus páginas Web y en su caso a través de contactos personales (marzo a octubre 2019). - Análisis de la información obtenida (noviembre 2019 a Julio 2020). - Adaptación a nuestro marco normativo de aquellos aspectos que puedan mejorarlo (Septiembre a Diciembre 2020). 			
Fecha de Autorización de la Gerencia:				
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización:	31/12/2020
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:	En proceso			
Verificación de resultados en auditoría, si procede:	En proceso de implantación			

Código:	SCI-04-2019	Naturaleza de la mejora:	Anexo VIII. Análisis de gestión de riesgos y oportunidades. Riesgo nº 8	
Proceso:	PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01 04 Gestión de los mecanismos de Control del Gasto			
Unidad/es:	Servicio de Control Interno			
Descripción de la mejora:	Acción nº 8.1.: "Como consecuencia de la acción 6.1, reforzar la fiscalización en áreas de gestión a través de auditoría" . (contratos mayores)			



Causa para su implantación:	Riesgo nº 8: "Áreas de gestión con insuficiente fiscalización interna". Programa de trabajo del SCI 2019.		
Objetivo de la mejora:	Control en la ejecución de los contratos mayores celebrados por la UJA y su posterior comunicación a la Gerencia. Acción de mejora que nos va a permitir conocer y verificar que las empresas adjudicatarias de los contratos administrativos celebrados con la UJA, realizan la ejecución del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.		
Recursos previstos:	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa		
Responsable de implantación:	Jefe de Servicio de Control Interno		
Previsión de resultados:	A partir del informe de ejecución del Programa de Trabajo del SCI para el año 2019		
Grado de prioridad:	Media		
Planificación de la implantación	Se realizará a lo largo del ejercicio 2019, valoración se incluirá en el próximo informe de seguimiento del proceso. 2020		
Fecha de Autorización de la Gerencia:			
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización: 31/12/2019
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:	En 2019 se han realizado dos auditorías correspondientes al servicio de limpieza del Campus de Linares y al servicio de cafetería y comedor en el Campus de Jaén. Implantado.		
Verificación de resultados en auditoría, si procede:	Implantada		

Código:	SCI-05-2019	Naturaleza de la mejora:	Anexo VIII. Análisis de gestión de riesgos y oportunidades. Riesgo nº 8
Proceso:	PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC 01.04 Gestión de los mecanismos de Control.		
Unidad/es:	Servicio de Control Interno		
Descripción de la mejora:	Acción 8.1: "Como consecuencia de la acción 6.1, reforzar la fiscalización en áreas de gestión a través de auditoría". (gestión del gasto e ingresos).		
Causa para su implantación:	Riesgo nº 8: Áreas de gestión con insuficiente fiscalización interna. Programa de trabajo del SCI 2019.		
Objetivo de la mejora:	Reforzar la fiscalización a través de auditorías, en aquellas áreas de gestión relacionadas con la gestión del gasto e ingresos, con insuficiente fiscalización interna.		
Recursos previstos:	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa		
Responsable de implantación:	Jefe de Servicio de Control Interno		
Previsión de resultados:	A partir del informe de ejecución del Programa de Trabajo del SCI para el año 2019		
Grado de prioridad:	Media		
Planificación de la implantación	Se realizará a lo largo del ejercicio 2019, valoración se incluirá en el próximo informe de seguimiento del proceso. 2020		
Fecha de Autorización de la Gerencia:			
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización: 31/12/2019
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:	Se han realizado tres auditorías internas relacionadas con la gestión del gasto (Factura tramitadas por pago directo)		
Verificación de resultados en auditoría, si procede:	Implantada		



Código:	SCI-06-2019	Naturaleza de la mejora:	Manual de Preguntas Frecuentes de la Gestión del Gasto
Proceso:	PC01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.		
Unidad/es:	Servicio de Control Interno		
Descripción de la mejora:	Mejorar la accesibilidad del Manual de Preguntas Frecuentes de la Gestión del Gasto, publicado en la página Web del Servicio, creando un espacio diferenciado, donde se relacionan todas las temáticas en formato pdf, cuyo contenido, además de versionar en colores las diferentes actualizaciones realizadas en las preguntas, se pretende señalar en cursiva la literalidad de la norma que le sea de aplicación, generando mayor confianza al usuario en cuanto a su contenido.		
Causa para su implantación:	Tras el análisis realizado sobre los resultados obtenidos en el indicador I.[PC 01.4]-3 "Porcentaje de expedientes fiscalizados con deficiencias" durante el periodo analizado 2010 al 2018, aunque los valores están por debajo del valor límite establecido $\leq 6\%$, se ha observado un leve repunte en el porcentaje de deficiencias en los años 2016 (1,39%), 2017 (1,76%) y 2018 (2,52%).		
Objetivo de la mejora:	Interrumpir en la medida de lo posible la tendencia al alza observada en el indicador I.[PC 01.4]-14 y mejorar sus resultados, potenciando la utilización del Manual de Preguntas Frecuentes por los responsables de la gestión.		
Recursos previstos:	Los propios del Servicio, no necesita autorización externa		
Responsable de implantación:	Jefe de Servicio de Control Interno		
Previsión de resultados:	A partir del análisis anual del indicador I.[PC 01.4]-14 (primer trimestre del 2020).		
Grado de prioridad:(4)	Media		
Planificación de la implantación	<p>Para su puesta en marcha se procede:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Adaptación de las preguntas frecuentes que conforman el Manual de Preguntas Frecuentes a la normativa establecida en el Presupuesto del 2019, así como otras normas estatales y autonómicas que le sean de aplicación. (01/01 al 10/02/2019) 2.- Consensuar con el resto de Servicios (SAE, SCPR y SCP) su contenido (11/02/2019). 3.- Pasar a pdf cada una de las temáticas que conforman el Manual de Preguntas Frecuentes de la Gestión del Gasto, identificando en cursiva los contenidos literales de la norma, así como, versionando la temporalidad de las actualizaciones realizadas en la cabecera de cada Pdf, utilizando, diferentes colores en la fuente que es objeto de cambio, de acuerdo con cada versión (13/02/2019). 4.- Creación en la página Web del Servicio/preguntas frecuentes, un enlace a un apartado Web denominado "versión pdf de las preguntas frecuentes", donde se publicarán los pdfs actualizados (15/02/2019). 5.- Comunicar vía email, a las distintas Unidades Administrativas de Compras, la publicación en la página Web del Servicio de las actualizaciones realizadas en el Manual, así como la puesta a disposición del usuario de pdfs versionados de cada una de las temáticas que lo conforman (15/02/2019). 6.- Publicación del Manual y pdfs actualizados en la página Web del Servicio de Control Interno (18/02/2019). 7.- Los resultados obtenidos serán objeto de análisis en las próximas encuestas de satisfacción prevista para el 2020. 		
Fecha de Autorización de la Gerencia:			
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/01/2019	Finalización: 18/02/2019
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:	<p>Aunque se indicaba en el punto 7 que los resultados serían objeto de valoración en las encuestas lanzadas para el 2020, se ha optado por analizar los resultados obtenidos en la encuesta general lanzada a fecha del 10 al 23 de mayo de 2019, al considerar que en esa fecha la acción de mejora estaba implantada y por tanto, puede ser objeto de valoración con los resultados obtenidos en la encuesta general de 2019.</p> <p>Una vez analizados los resultados se observa un incremento en la satisfacción del usuario con respecto al año anterior del 4,18%, pasando de un 92,59% en 2018 al 96,77% en 2019, y con una media de satisfacción de 4.04 en 2018 a 4.29 en 2019. En cuanto al nivel de satisfacción global sobre las mejoras percibidas en la prestación de los servicios, al igual que la anterior, se observa un incremento del 8,71%, pasando de un 84,62% en 2018 al 93,33% en 2019, y con una media de</p>		



	<p>satisfacción de 3.85 en 2018 a 4.47 en 2019, estando en ambos casos, el nivel de satisfacción y la media, por encima del valor objetivo establecido para este ciclo de gestión (al menos 90%, con una media de 4). También cabe mencionar el incremento en la tasa de tasa de respuesta pasando de un 19,57% en 2018 a un 20,25% en 2019.</p> <p>Por otro lado, consideramos que esta acción de mejora ha podido contribuir a mejorar los resultados de los valores obtenidos en el Indicador I.[PC 01.4]-3 "Porcentaje de expedientes fiscalizados con deficiencias", pasando del 4,38% en el primer trimestre al 2,09% en el último trimestre del año, siendo el valor anual de del 3,07%.</p> <p>Aunque el valor anual del 2019 (3,07%) experimenta una leve desviación al alza de 0,55% con respecto al año 2018 (2,52%), se valora positivamente las medidas adoptadas al conseguir que la tendencia al alza experimentada en el primer trimestre del año, conllevando una mejora en los resultados del mismo.</p>
Verificación de resultados en auditoría, si procede:	Implantada

10. RELACIÓN DE EQUIPOS INTERNOS PARA LA CALIDAD 2019.

Unidad	Servicio de Control Interno	Año	2019
Denominación del Equipo/ Comité	Nº de participantes		
Equipo de Proceso	4 (Jefes de los Servicios de Control Interno, Contabilidad y Presupuestos, y Asuntos Económicos y Responsable de Gestión del Servicio de Control Interno)		
Comité de Calidad del Servicio de Control Interno	4 (todos los integrantes del SCI)		

11. PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA DE LOS PROCESOS 2020.

Código:	SCI-01-2020	Naturaleza de la mejora: (1)	Anexo VIII. Análisis de gestión de riesgos y oportunidades. Riesgo nº 3
Proceso:	PC01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC01 23 Gestión del Gasto		
Unidad/es:	Servicio de Asuntos Económicos- SAE		
Descripción de la mejora:	Acción nº 3.1: Mantenimiento de un grupo de trabajo de seguimiento del impacto en la UJA de la LCSP y de las recomendaciones de los órganos consultivos respecto a los contratos menores, elaborar una propuesta a la Gerencia para su actualización.		
Causa para su implantación:	Riesgo nº 3 del análisis de riesgos 2019: Incumplimiento de los requerimientos en la nueva Ley de Contratos del Sector Público respecto a los contratos menores.		
Objetivo de la mejora: (2)	Cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público (L. 9/2017, de 8 de noviembre) y de sus últimas modificaciones.		
Recursos previstos: (3)	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa.		
Responsable de implantación:	Los Jefes de los Servicios de Asuntos Económicos, Control Interno y Contabilidad y Presupuestos.		
Previsión de resultados:	Implantación de la citada mejora en 2019. La implantación de la aplicación informática está planificada para comienzos de 2020.		
Grado de prioridad:(4)	Media		
Planificación de la implantación (5)	Estudio de las últimas modificaciones de la Ley (febrero). Propuesta a la Gerencia de modificación de la instrucción técnica correspondiente (primera quincena de marzo). Una vez aprobado por la Gerencia (en su caso), actualización de formularios (marzo).		



Realizar distintas reuniones, con distintos Servicios del Área Económica y Control Interno, de seguimiento y estudio de nuevas modificaciones/adaptaciones (hasta mes de septiembre/octubre). Elaboración de un informe y su remisión a la Gerencia (noviembre). Si las circunstancias lo requieren, esta planificación podría reducirse en plazos.			
Fecha de Autorización de la Gerencia:			
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/01/2020	Finalización: 31/12/2020
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación: (6)			
Verificación de resultados en auditoría, si procede: (7)			

Código:	SCI-02-2020	Naturaleza de la mejora: (1)	Anexo VIII. Análisis de gestión de riesgos y oportunidades. Riesgo nº 7	
Proceso:	PC01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.			
Unidad/es:	Servicio de Control Interno.			
Descripción de la mejora:	Acción nº 7.1: Mantener una alianza con el Servicio de Informática relativa a la ineficacia en la gestión económica por la falta de estabilidad y la lentitud del sistema informático de gestión.			
Causa para su implantación:	Riesgo nº 7 del análisis de riesgos 2020: Ineficacia en la gestión por la falta de estabilidad, lentitud y carencias del sistema informático de gestión.			
Objetivo de la mejora: (2)	Impulsar los contactos con el Servicio de Informática con la finalidad de aumentar (en lo posible) tanto la estabilidad, como la rapidez del sistema informático de gestión.			
Recursos previstos: (3)	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa			
Responsable de implantación:	Los Jefes de los Servicios de Asuntos Económicos, Control Interno y Contabilidad y Presupuestos			
Previsión de resultados:	Implantado en 2019, consolidar en 2020.			
Grado de prioridad:(4)	Media			
Planificación de la implantación (5)	Mantener, al menos, una reunión semestral durante el año 2020 para el control y mejora del sistema informático de gestión económica.			
Fecha de Autorización de la Gerencia:				
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/01/2020	Finalización:	31/12/2020
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación: (6)				
Verificación de resultados en auditoría, si procede: (7)				

Código:	SCI-03-2020	Naturaleza de la mejora: (1)	Resultados encuesta de satisfacción clientes/usuarios 2019.	
Proceso:	PC 01 04 Gestión de los mecanismos de Control del Gasto			
Unidad/es:	Servicio de Control Interno			
Descripción de la mejora:	Publicación en la página Web del Servicio una memoria anual de actividades			
Causa para su implantación:	Observación realizada en la encuesta general de satisfacción de clientes/usuarios, en la que nos indican que el Servicio de Control Interno "Hace hincapié en cosas superficiales y otras más importantes no".			
Objetivo de la mejora: (2)	Dar a conocer a la Comunidad Universitaria las actividades realizadas en este Servicio en cada ciclo de gestión			



Recursos previstos: (3)	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa		
Responsable de implantación:	Jefe de Servicio de Control Interno		
Previsión de resultados:	Mayor transparencia en la gestión del Servicio		
Grado de prioridad:(4)	Media		
Planificación de la implantación (5)	Publicación en el primer trimestre del año 2021, referida al ejercicio 2020		
Fecha de Autorización de la Gerencia:			
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/03/2020	Finalización: 31/03/2021
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación: (6)			
Verificación de resultados en auditoría, si procede: (7)			

Código:	SCI-04-2020	Naturaleza de la mejora: (1)	Gestión Documental	
Proceso:	PC 01 04 Gestión de los mecanismos de Control del Gasto			
Unidad/es:	Servicio de Control Interno			
Descripción de la mejora:	Uso de soporte digital para la emisión y conservación de documentación, siempre que sea posible, promoviendo la reducción progresiva del uso de papel.			
Causa para su implantación:	Estar en línea con la Acción R32 del Plan Estratégico de la UJA: "Impulsar el uso de los servicios digitales que dan soporte a la actividad docente, investigadora y de gestión de la Universidad.			
Objetivo de la mejora: (2)	Reducir la emisión de documentación emitida en formato papel por este Servicio.			
Recursos previstos: (3)	Los propios de los Servicios, no necesita autorización externa			
Responsable de implantación:	Jefe de Servicio de Control Interno			
Previsión de resultados:	Reducción progresiva del uso de papel.			
Grado de prioridad:(4)	Media			
Planificación de la implantación (5)				
Fecha de Autorización de la Gerencia:				
Desarrollo temporal:	Inicio:	01/03/2020	Finalización:	31/12/2020
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación: (6)				
Verificación de resultados en auditoría, si procede: (7)				



12. PROPUESTAS DE NUEVOS OBJETIVOS DE CALIDAD DEL SIGC-SUA Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL SIGC-SUA 2020.

(Este apartado debe ser aportado por el Equipo del Proceso o el Servicio/Unidad, en su caso).

Proceso:		Año)	2020
Unidad/es si procede			
Naturaleza de la propuesta			
Denominación			
Descripción:			
Objetivo de la propuesta)			

(Nota: reproducir la tabla anterior las veces que sean necesarias)

13. PROPUESTAS DE REVISIÓN Y MEJORA DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS 2020*

Unidad/es	Servicio de Control Interno
Naturaleza de la propuesta	Modificación Anexos del Manual del Proceso.
Procesos	PC. 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. "Gestión de los mecanismos de control".
Descripción:	Modificación y actualización de los Anexos VII y VIII del Manual del Proceso.
Justificación/Objetivos	Seguimiento, revisión anual y recomendaciones de la auditoría interna. Se adjuntan.

Unidad/es	Servicio de Control Interno
Naturaleza de la propuesta	Indicador
Procesos	PC01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC01 4 "Gestión de los mecanismos de control".
Descripción:	Modificación del IT.[PC 01 4]-01 Porcentaje de expedientes urgentes fiscalizados dentro de plazo (hasta 10 días hábiles). Valor objetivo: >=90%; <= 10 días hábiles (se adjunta)
Justificación/Objetivos	Recomendaciones de la auditoría interna: <i>Se recomienda la actualización de la ficha del indicador, en lo referente a la tipología de expedientes que son objeto de fiscalización urgente, por ejemplo ya no se realiza sobre Moneda extranjera o en su caso hacer referencia al Plan de Trabajo anual del Servicio o en su caso a Instrucciones Técnicas que se están desarrollando.</i>

Unidad/es	Servicio de Control Interno
Naturaleza de la propuesta	Indicador
Procesos	PC. 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC01 4 "Gestión de los mecanismos de control"
Descripción:	Modificación del I.[PC 01.4]-02 Porcentaje de expedientes normales fiscalizados dentro de plazo (hasta 30 días hábiles). Valor objetivo: >=80%; <=30 días hábiles resto de expedientes (se adjunta)
Justificación/Objetivos	Recomendaciones de la auditoría interna: <i>Se recomienda hacer referencia en la ficha del indicador de la sistemática por la que establece el procedimiento de muestreo en determinados expedientes, que actualmente se desarrolla en el Plan de Trabajo anual del Servicio, o en su caso a Instrucciones Técnicas que se están desarrollando.</i>

Unidad/es	Servicio de Control Interno
------------------	-----------------------------



Naturaleza de la propuesta	Indicador
Procesos	PC. 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC01 4 "Gestión de los mecanismos de control"
Descripción:	Modificación del I.[PC 01.4]-05 Número de informes anuales emitidos sobre la ejecución de los contratos mayores celebrados por la UJA y su posterior comunicación a la Gerencia. (se adjunta)
Justificación/Objetivos	Recomendaciones de la auditoría interna: <i>Valorar en los siguientes indicadores con periodicidad de medición anual, indicar en la ficha que se tratan de indicadores de eficacia, en cuanto tienen establecidos objetivos.</i>

Unidad/es	Servicio de Control Interno
Naturaleza de la propuesta	Indicador
Procesos	PC. 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC01 4 "Gestión de los mecanismos de control"
Descripción:	Modificación de la I.[PC 01.4]-06 Número de auditorías anuales relacionadas con la gestión de gastos e ingresos. (se adjunta)
Justificación/Objetivos	Recomendaciones de la auditoría interna: <i>Valorar en los siguientes indicadores con periodicidad de medición anual, indicar en la ficha que se tratan de indicadores de eficacia, en cuanto tienen establecidos objetivos.</i>

Unidad/es	Servicio de Control Interno
Naturaleza de la propuesta	Modificación ANEXO I. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA Manual de Proceso
Procesos	PC. 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.
Descripción:	Actualización de la referencia legislativa general del proceso donde se indica Leg. Ge.05 [PC 01] Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (Derogada), y sustituirla por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06/12/2018)
Justificación/Objetivos	Recomendaciones de la auditoría interna: <i>Se recomienda la actualización de la legislación del proceso.</i>

Unidad/es	Servicio de Control Interno
Naturaleza de la propuesta	Modificación ANEXO I. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA Manual de Proceso
Procesos	PC. 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.
Descripción:	Actualización de la referencia legislativa general del proceso donde se indica Leg. Ge.04 [PC 01] Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999 (Derogada), y sustituirla por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015)
Justificación/Objetivos	Recomendaciones de la auditoría interna: <i>Se recomienda la actualización de la legislación del proceso ya que por ejemplo aparece Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999, está derogada.</i>



Unidad/es	Servicio de Control Interno
Naturaleza de la propuesta	Modificación ANEXO I. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA Manual de Proceso
Procesos	PC. 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.
Descripción:	Actualización de la referencia legislativa general del proceso donde se indica Leg. Ex.15 [PC 01] Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (derogada), y sustituirla por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE núm. 261, de 31/10/2015).
Justificación/Objetivos	Recomendaciones de la auditoría interna: <i>Se recomienda la actualización de la legislación del proceso.</i>

14. VALORACIÓN O CONSIDERACIONES FINALES DEL EQUIPO DEL PROCESO O SERVICIO/UNIDAD, EN SU CASO.

--